



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 28 de marzo de 2011.-

RESOLUCION CD N° 22/2011

VISTO:

La Resolución FHCSyS N° 61/2011, **AD-REFERENDUM** del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su Artículo 1° expresa: “*Designar a la Dra. Ana Teresa MARTINEZ, DNI N° 12.361.948, como Directora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social –INDES, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*”.

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo prescripto en el Art. 40, Inc.10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2011 ha considerado y analizado la misma resolviendo por unanimidad su homologación.
Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución FHCSyS N° 61/2011 Ad- Referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hacer saber. Enviar copia a los Directores de Departamento, Coordinaciones de Carrera y a la Dra. Ana Teresa Martínez. Cumplido, archivar.
GM